

Colombia: más interrogantes que certezas

Carlos Malamud

Investigador principal para América Latina del Real Instituto Elcano de Estudios Internacionales y Estratégicos

El momento político que actualmente vive Colombia está marcado por la existencia de una gran cantidad de interrogantes sobre su futuro inmediato, cuya resolución puede, en algún caso, aclarar el devenir del país. Si no se puede avanzar en el proceso negociador, la única solución para acabar con el terrorismo y la delincuencia es la salida militar, que permita la derrota de los ilegales y la posibilidad de ser llevados ante la justicia para ser juzgados por los crímenes cometidos.

La incógnita de la reelección y del proceso de paz

Probablemente en estos momentos la mayor incertidumbre gire en torno a la resolución de la Corte Constitucional sobre la constitucionalidad, o no, de la reforma que debería permitir la reelección del Presidente Álvaro Uribe. Si la reforma es aceptada, los comicios de mayo de 2006 no tendrían demasiado misterio, a la vista de los elevados índices de popularidad que mantiene el Presidente.

Sólo cuando comenzó a plantearse con cierta consistencia la posibilidad de que la reelección podría no prosperar (se habla de una mayoría de 5 a 4 contraria a los intereses presidenciales), los candidatos opositores pudieron sacar un poco la cabeza y recién entonces se volvió a hablar de ellos.

Todo indicaría que en las próximas semanas deberíamos conocer un fallo definitivo y que, hasta entonces, la incertidumbre dominará la vida política colombiana. Mientras tanto, en Bogotá se habla de planes B, C o D alternativos y algunos sectores próximos al oficialismo desgranar disparatadas soluciones para que Uribe pueda seguir gobernando, comenzando por la desobediencia civil.

Mientras la Corte Constitucional delibera, los principales actores políticos que se mueven en Colombia, armados y no armados, se muestran expectantes y posponen algunas de sus próximas medidas hasta el momento del conocimiento del fallo.

En lo que se refiere al combate contra el terrorismo, por un lado, continúa el tan criticado proceso de desmovilización de los "paras", ahora al amparo de la Ley de Justicia y Paz, que tantas críticas ha levantado, tanto fuera como dentro de Colombia. Por el otro, tanto las FARC como el ELN se muestran poco receptivos a los ofrecimientos del Gobierno para negociar el fin del conflicto y mantienen el hostigamiento contra las fuerzas armadas y de seguridad, así como el conjunto de su acción criminal, comenzando por el narcotráfico.

Sin embargo, el ELN ha expresado su satisfacción por el ofrecimiento de Hugo Chávez, en su discurso ante las Naciones Unidas en Nueva York, de mediar entre el Gobierno colombiano y los grupos terroristas –un concepto que Chávez se niega a utilizar por sus afinidades políticas e ideológicas con la guerrilla colombiana– y de ofrecer el territorio venezolano para que las delegaciones de ambas partes se sienten a dialogar. Queda ahora por saber la respuesta del Gobierno colombiano, aunque no sería descartable que se aceptara una propuesta que permita avanzar en las conversaciones de paz.

La Ley de Justicia y Paz

Una de las principales críticas vertidas sobre la Ley de Justicia y Paz fue el argumento de que favorecería la impunidad de los desmovilizados, dada la benignidad de las penas y la forma en que se preveía su aplicación. La mayor parte de estas críticas surgen del hecho de que los primeros beneficiarios de la ley son los paramilitares, lo que ha llevado a hacer una lectura sesgada del texto.

Si bien la Ley intenta ser un vehículo para la desmovilización de unos y otros, hoy vemos a los enemigos de los paramilitares entre los críticos más radicales, mientras que sus partidarios son favorables a la norma aprobada por el Congreso colombiano. La duda que queda es si los críticos de hoy serán los defensores de mañana, en caso de que se avance en la desmovilización de los movimientos guerrilleros.

Como señala Eduardo Pizarro –recientemente nombrado Director de la Comisión Nacional de Reparación y Reconciliación–, la cuestión es de una gran complejidad y marca el enfrentamiento entre los partidarios del “minimalismo pragmático” (la paz justifica grandes sacrificios en el terreno de la verdad, la justicia y la reparación) y los seguidores del “maximalismo moral” (que exigen altas cotas en esos mismos puntos). Se trata de sendas visiones reduccionistas que presentan dos problemas: si unos dejan fuera de su interpretación a la justicia, los otros hacen lo mismo con la política; y los minimalistas de hoy pueden ser los maximalistas de mañana.

Los obstáculos a la paz aumentan permanentemente y la formación de dos asociaciones de víctimas (una de víctimas de la guerrilla y otra de los paramilitares) poco hará por despejar el camino¹. El problema de fondo gira en torno al hecho de fondo de que si no se puede avanzar en el proceso negociador, la única solución para acabar con el terrorismo y la delincuencia es la salida militar, que permita la derrota de los ilegales y la posibilidad de ser llevados ante la justicia para ser juzgados por los crímenes cometidos.

Por otra parte, y en lo referente a la benevolencia de la ley con los “paras” habría que reseñar las recientes declaraciones del Fiscal General de Colombia, Mario Iguarán, que en su calidad de ex viceministro de Justicia, fue uno de los artífices de la Ley de Justicia y Paz. En un seminario sobre “Paramilitarismo, desmovilización y política”, Iguarán señaló que tiene lista una circular para enviar a los fiscales encargados de instruir los procedimientos legales vinculados a la Ley, según la cual se cargará un 20% más de pena (fijada en un máximo de 8 años) a aquellos delitos no confesados. También señaló que la Ley debe ser estricta en la reparación de las víctimas.

De esta manera, abría la puerta para, por la vía de la aplicación, endurecer los términos de una Ley vista por algunos analistas como la única posibilidad de llegar a una solución negociada del conflicto colombiano, dada la postura de mayor rigidez de la opinión pública internacional, cada vez más reacia a admitir soluciones que no castiguen a los violadores de derechos humanos.

A la vista de la evolución de los acontecimientos colombianos, la UE ha respaldado la Ley de Justicia y Paz en tanto obra de un Parlamento soberano y democrático. El Comité para América Latina del Consejo de la UE (COLAT) estuvo preparando un documento en esa dirección que fue discutido por el Consejo de UE, el 3 de octubre. En ese documento, la UE confirmó “su voluntad de trabajar estrechamente” con la ONU, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, el G-24 y otros actores internacionales en el seguimiento de los procesos judiciales derivados de la aplicación de la ley que “podría significar una contribución positiva a la búsqueda de paz en Colombia”².

Mientras tanto, las FARC continúan con su estrategia de golpear donde pueden, intentando demostrar los puntos flojos del Gobierno y del “Plan Patriota”. También muestran su carácter totalmente refractario a cualquier tipo de negociación, incluyendo el “prediálogo” que lanzó la Conferencia Episcopal. Su cerrazón incluso alcanza a la posibilidad a lograr un acuerdo en torno al intercambio humanitario que supondría la

¹ Ver Eduardo Pizarro Leongómez, “¿Una ley para la impunidad?”, en: <http://www.realinstitutoelcano.org/analisis/805.asp>

² Council of the EU, Council Conclusions on Colombia, 2678th EU Council session, Luxembourg, 3 October 2005.

liberación de los rehenes en su poder a cambio de dirigentes y cuadros de la organización, algo que beneficiaría claramente a la organización terrorista.

Los especialistas en la materia discuten sobre si la disminución en el número de atentados terroristas, secuestros y demás acciones de las FARC se debe a una estrategia ordenada por su dirección o si es consecuencia de la ofensiva gubernamental. Más allá de las razones, lo cierto es que las FARC no pueden llevar adelante sus objetivos de la forma en que quisieran, lo que no impide que se descarte una importante ofensiva terrorista para finales de año. De la capacidad de respuesta de las fuerzas armadas y de seguridad dependerá el desarrollo futuro del conflicto colombiano y la posibilidad de que se pueda avanzar hacia una solución negociada.

MATERIAL DE INTERÉS:

- Council Conclusions on Colombia. Luxemburgo, 2678th EU Council Session - General Affairs, 3 de octubre de 2005
http://ue.eu.int/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/en/gena/86406.pdf

Las ideas expresadas por los autores en los documentos difundidos en la página web no reflejan necesariamente las opiniones de FRIDE. Si tiene algún comentario sobre el artículo o alguna sugerencia, puede ponerse en contacto con nosotros en comments@fride.org / The views expressed by the authors of the documents published on this website do not necessarily reflect the opinion of FRIDE. If you have any comments on the articles or any other suggestions, please email us at comments@fride.org .